

RESPUESTAS A INQUIETUDES Y OBSERVACIONES

INVITACIÓN No. 744

OBJETO: La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX, obrando como vocera y administradora del Fideicomiso PROCOLOMBIA, está interesada en recibir propuestas para contratar la prestación de los servicios de cheques médicos ejecutivos a las personas que designe PROCOLOMBIA, obrando por su cuenta y riesgo, y con autonomía científica, técnica y administrativa.

1. INTERESADO UNO.

1.1. PREGUNTA #1:

Numeral 3.2.3.1.

Estados Financieros Básicos, ¿Los estados financieros básicos a 31 de diciembre de 2017, comparativos con el año 2016, podrían aclarar cual es el corte de los estados financieros que piden, es a diciembre de 2017 o a diciembre de 2020?

RESPUESTA PREGUNTA #1: Los estados financieros básicos son a **31 de diciembre de 2020, comparativos con el año 2019** deberán ser presentados debidamente firmados por el Representante Legal y el Contador y adicionalmente por el Revisor Fiscal cuando el proponente esté obligado a tenerlo:

- a) Balance General
- b) Estado de Resultados

El Representante Legal y el Revisor Fiscal, si es del caso, que firmen los documentos mencionados, deben figurar como tales en el certificado de existencia y representación legal del proponente expedido por la Cámara de Comercio respectiva, que se acompaña con la propuesta. Ver Adenda No. 1.

1.2. PREGUNTA #2:

Se solicita que el indicador de nivel endeudamiento sea menor o igual al 84%

RESPUESTA PREGUNTA #2: No se acepta la solicitud elevada. El nivel de endeudamiento deberá ser menor al setenta por ciento (70%) y se calcula con base en la siguiente fórmula:

Nivel de Endeudamiento: Pasivo total / Activo Total

1.3. PREGUNTA #3:

Agradecemos enviar los siguientes formatos para su oportuno diligenciamiento:

ANEXO No. 1 Carta de Presentación de la Propuesta

ANEXO No. 2 Formato de Inscripción de Proveedor FTGAD15

RESPUESTAS A INQUIETUDES Y OBSERVACIONES

INVITACIÓN No. 744

RESPUESTA PREGUNTA #3: Los formatos se encuentran adjuntos la página web de FIDUCOLDEX: <https://fiducoldex.com.co/seccion/contratacion-en-linea/invitaciones/744>.

1.4. PREGUNTA #4:

Es viable que se pueda ofrecer el servicio de chequeos, donde el ejecutivo pueda desplazarse a varias sedes, es decir una sede principal donde se hagan la mayoría de los exámenes, una sede donde se realicen la radiografía y ecografía, otra sede donde se haga la consulta por ginecología? Es decir, el chequeo se realizaría en 3 sedes diferentes

RESPUESTA PREGUNTA #4: No es posible, el chequeo debe realizarse en una sola sede.

1.5. PREGUNTA #5:

¿Cuál es el alcance de EXAMEN OFTALMOLÓGICO Y OTRAS ESPECIALIDADES (CHEQUEO EJECUTIVO), es la optometría o consulta por médico oftalmólogo?

RESPUESTA PREGUNTA #5: Implica consulta por médico oftalmólogo.

1.6. PREGUNTA #6:

Anualmente se realizarán 12 chequeos ejecutivos únicamente? ¿El presupuesto está estimado para los 12 chequeos únicamente?

RESPUESTA PREGUNTA #6: Es correcto, se realizarán 12 chequeos médicos ejecutivos.

1.7. PREGUNTA #7:

Dentro del perfil lipídico no está el COLESTEROL - FRACCION ALTA DENSIDAD (CAD = HDL), se debe cotizar?

RESPUESTA PREGUNTA #7: Se debe incluir dentro de la propuesta lo que se solicita en los términos, los exámenes adicionales que ofrezca el proponente entrarían como valor agregado, en caso de que no implique un costo adicional.

1.8. PREGUNTA #8:

En cuanto al valor agregado: Descuentos en servicios médicos adicionales a que servicios se refiere.

RESPUESTA PREGUNTA #8: Se refiere a la posibilidad de obtener descuentos diferentes servicios que ofrezca el proponente y que no hagan parte de la propuesta y que tampoco sean presentados como valor agregado. Este descuento sería en caso de que el ejecutivo desee realizarse algún examen adicional que no esté contemplado en el chequeo cotizado.

RESPUESTAS A INQUIETUDES Y OBSERVACIONES

INVITACIÓN No. 744

1.9. PREGUNTA #9:

Se solicita que se añada el EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR – PERIODICO, lo que permite que se pueda generar el concepto ocupacional y la generación del informe.

RESPUESTA PREGUNTA #3: Se debe incluir lo que se solicita en los términos, los exámenes adicionales entrarían como valor agregado si no cuentan con un costo adicional.

1.10. PREGUNTA #10:

Se ofrece el servicio de la mayoría de los exámenes en una sola sede, sin embargo, para la consulta por ginecología le ejecutiva debe desplazarse a una sede diferente para realizarla y a otra sede para ecografía de mama con transductor de 7 mhz o más, la radiografía de tórax y la mamografía bilateral, ¿se acepta el servicio de esta manera?

RESPUESTA PREGUNTA #10: No es posible, el chequeo debe realizarse en una sola sede.

1.11. PREGUNTA #11:

Es viable que acepten dos certificaciones comerciales en lugar de 3 certificaciones?

RESPUESTA PREGUNTA #3: No es posible. Los Términos establecen un mínimo de 3 certificaciones como habilitante técnico.

2. INTERESADO DOS.

2.1. PREGUNTA #1:

Con el ánimo de participar en el proceso de referencia, me permito solicitar a la entidad permitir la presentación de convenio y/o alianza a fin de poder acreditar el requisito de habilitación de los servicios según el objeto a contratar: lo anterior dado que es complejo que una IPS cuente con la habilitación de imágenes diagnósticas, por ello se limitaría la participación de los oferentes y no se daría aplicabilidad al principio de selección objetiva.

RESPUESTA PREGUNTA #1: Para participar en el mencionado proceso debe ser persona jurídica, nacional o extranjera con sucursal en Colombia con mínimo 5 años de existencia a la fecha de presentación de la propuesta. También se prevee que se presenten consorcios y/o Uniones Temporales para que diferentes empresas puedan acreditar los servicios objeto de la contratación.

La presente se publica el 18 de abril de 2022 en la página web <https://www.fiducoldex.com> en cumplimiento de las condiciones indicadas en los términos de referencia.